

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 28743** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 2.899, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Fal», modelo Marte-I, de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Calzados Fal, Sociedad Anónima», de Arnedo (La Rioja).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el zapato de seguridad marca «Fal», modelo Marte-I, de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Calzados Fal, Sociedad Anónima», con domicilio en Arnedo (La Rioja), avenida de Logroño, número 21, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.

Segundo.—Cada calzado de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.—Homol. 2.899.—27-10-89.—Zapato de seguridad contra riesgos mecánicos.—Clase I.—Grado A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.^o de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5, de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 27 de octubre 1989.—El Director general, Carlos Navarro López.

- 28744** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 2.897, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Fal», modelo Mercurio-I, de la clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Fal, Sociedad Anónima», de Arnedo (La Rioja).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Fal», modelo Mercurio-I, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Fal, Sociedad Anónima», con domicilio en Arnedo (La Rioja), avenida de Logroño, 21, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.

Segundo.—Cada calzado de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.—Homol. 2.897.—27-10-89. Bota de seguridad contra riesgos mecánicos. Clase I. Grado A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.^o de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5, de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 27 de octubre de 1989.—El Director general, Carlos Navarro López.

- 28745** *CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de octubre de 1989, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la «Compañía Española de Tabaco en Rama, Sociedad Anónima» (CETARSA).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 3 de octubre de 1989, de la Dirección General de Trabajo,

por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la «Compañía Española de Tabaco en Rama, Sociedad Anónima» (CETARSA), inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 25 de octubre de 1989, páginas 33626 a 33635, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... que fue suscrito con fecha 6 de septiembre de 1989, ...», debe decir: «... que fue suscrito con fecha 6 de julio de 1989, ...».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 28746** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1311/1989, de 20 de octubre, sobre declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos de carbón, en el área denominada «Alcoy», inscripción número 222, comprendida en la provincia de Alicante.*

Padecido error en la inserción del Real Decreto sobre declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos de carbón, en el área denominada «Alcoy», inscripción número 222, comprendida en la provincia de Alicante, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 1 de noviembre de 1989, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 34392, segunda columna, «DISPONGO», artículo 2.^o, cuarta línea, donde dice: «número 246», debe decir: «número 222».

- 28747** *ORDEN de 17 de noviembre de 1989, por la que se modifica la titularidad de los beneficios concedidos a la Empresa «Sener Turbo Propulsión, Sociedad Anónima», proyecto NV/18.*

La Orden de este Ministerio, de 31 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio), aceptó la solicitud presentada por «Sener Turbo Propulsión, Sociedad Anónima», concediéndole beneficios de los legalmente establecidos por la realización del proyecto NV/18, en la Zona de Urgente Reindustrialización del Nervión.

La Comisión Gestora de la citada zona propone la transmisión de la titularidad de los beneficios a «Industria de Turbo Propulsores, Sociedad Anónima», al haberse producido este cambio en la denominación social de la Empresa.

No apreciando inconveniente en acceder a lo solicitado, Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se transmiten a «Industria de Turbo Propulsores, Sociedad Anónima», los beneficios concedidos a «Sener Turbi Propulsión, Sociedad Anónima», por la realización del proyecto NV/18.

La nueva Sociedad se subroga en todos los derechos y obligaciones que lleve consigo la concesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de noviembre de 1989.

ARANZADI MARTINEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 28748** *ORDEN de 17 de noviembre de 1989, por la que se transmiten a la «Sociedad JRP, Sociedad Limitada», los beneficios concedidos a don Alfonso Román Quintela, por la realización del proyecto GV/66.*

La Orden de este Departamento, de 17 de septiembre 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 25), aceptó, entre otras, la solicitud presentada por don Alfonso Román Quintela, concediéndole, previo acuerdo del Consejo de Ministros, beneficios de los legalmente previstos, por la realización del proyecto GV/66, en la Zona de Urgente Reindustrialización de Vigo-El Ferrol.

Este empresario solicitó que los beneficios concedidos se transfieran a la Sociedad en la que participa, «JRP, Sociedad Limitada». Esta transmisión ha sido favorablemente informada por la Comisión Gestora de la Zona de Urgente Reindustrialización.

No apreciando inconveniente en acceder a lo solicitado, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se transmiten a «JRP, Sociedad Limitada» los beneficios concedidos a don Alfonso Román Quintela por la realización del proyecto GV/66.